PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo, 17 de Febrero de 2.016.-

Señora

Sonia del Carmen Giacobbi Enciso.

Jefa de la Sección Contrataciones

Presente

Los miembros del Comité Evaluador del Tercer Llamado a Contratación Directa para "RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU" se dirigen a usted a fin de remitirle el informe de evaluación de dicho llamado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

Recibí
17/02/16

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 001 /2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) Nº de PAC : 294.170
   b) Nombre del llamado : Tercer Llamado de Recarga de Extintores - AD Referéndum para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 01/2016 de fecha 27 de Enero de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez.	938054-0	2.920.000.-
FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	2.148.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a REGIMIENTO 8 S.A., ULTRAMAR S.A., EXTINTORES SAN JOSE DE JOSE PAUL GODOY RODRIGUEZ, ULTRAMAR S.A., EXTINTORES ASUNCION S.A. y FIRE MASTER S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez.**	**FIRE MASTERS S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS		
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Registro de Habilitación vigente otorgado por el INTN para la provisión y/o recarga de extintores	CUMPLE	CUMPLE
Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación de los dos últimos años (2014 y 2015)	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

Obs: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que la oferente MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER – CI 281.542 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez**, no ha presentado fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente y copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto correspondiente de la presente contratación de los últimos años (2014 y 2015), estos documentos le fueron solicitados por nota subsanadas en tiempo y forma, salvo la Patente Municipal cuyo pago se realizo en fecha posterior al acto de apertura y los contratos presentados se encuentran ilegibles, por lo que corresponde descalificar la oferta ya que en el momento de la evaluación estos documentos son sustanciales. La empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, no presento fotocopia de la Patente Municipal del Oferente, este documento le fue solicitado por nota subsanada con el envío posterior en tiempo y forma.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **FIRE MASTER S.R.L.,** no son excesivos y son normales en el mercado.-------

5) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta que es el tercer llamado en el cual no se obtienen tres ofertas susceptibles de adjudicación y lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

a) ADJUDICAR, excepcionalmente en forma directa, en el Llamado a Contratación Directa: para "Recarga de Extintores – AD Referéndum para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N°294.170**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley 2051/03 , de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) FIRE MASTER S.R.L., por un total de Gs. 2.148.000(dos millones ciento cuarenta y ocho mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---------

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITE EVALUADOR – Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

a.2) DESCALIFICAR, a la oferta presentada por **EXTINTORES PREMIER PLUS de Víctor Martínez,** considerando que no han presentado documentos de requeridos en la carta de invitación tiempo y forma.----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel Oviedo, 17 de Febrero 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazu

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL 10% I.V.A.
1	Unidad	46191601-002	35	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO (POLIVALENTE PQS) DE 6 KG.	48.000	1.680.000
2	Unidad	46191601-002	1	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO (POLIVALENTE PQS) DE 10 KG.	80.000	80.000
3	Unidad	46191601-002	4	RECARGA CON GAS CARBONICO (CO2) DE 6 KG.	72.000	288.000
4	Unidad	46191601-002	4	RECARGA CON POLVO QUIMICO SECO DE 1KG.	25.000	100.000
TOTAL						**2.148.000-**

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador